



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



"2021, Año de la independencia"

ACTA DE INSTALACIÓN COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO, 2021- 2024.

EN LA CIUDAD BALANCÁN, TABASCO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL 2021, REUNIDOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO; COMPARECEN POR UNA PARTE EL LIC. **JOSÉ LUIS ACUÑA MEDINA**, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA, COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO; POR LA OTRA PARTE LA **DRA. LUISA DEL CARMEN CÁMARA CABRALES**, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Gobierno del Estado de Tabasco tiene como objetivo fundamental, propiciar e impulsar el desarrollo equilibrado de las regiones y municipios de la entidad, a través del fortalecimiento del pacto federal y el municipio libre, consagrado en los artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; así como en las demás leyes y ordenamientos que promueven la descentralización de la vida nacional y estatal.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



"2021, Año de la independencia"

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación Federal y los artículos 5 y 14 de la Ley de Planeación en el Estado, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios, deberán llevar a cabo la planeación del desarrollo, a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Los municipios, al ser responsables de conducir la planeación del desarrollo de ese orden de gobierno, formarán parte de este Sistema a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, de acuerdo a las funciones que por ley le correspondan a cada una de sus unidades.

Lo anterior, con base en lo establecido en el Acuerdo que Crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, al que en lo sucesivo se le denominará COPLADET, de fecha 18 de noviembre de 2003 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 19 de noviembre del mismo año, y con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, fracciones XIV, XV y XVI, y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 5, 14, 22 y 23 de la Ley de Planeación en el Estado, en los que se establece la rectoría del Estado para el desarrollo y la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, en el que se prevé la operación y funcionamiento de los COPLADEMUN.

Por lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



"2021, Año de la independencia"

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación de Quórum Legal de la Sesión del día 17 de Diciembre de 2021, a cargo del Secretario del Ayuntamiento: Q.I. Vidal Alexander Tass Salinas.
- 2.- Declaración de Quórum Legal e instalación de la Asamblea, a cargo de la Presidenta Municipal: Dra. Luisa del Carmen Camara Cabrales.
- 3.- Apertura de la Sesión, Lectura y Aprobación del Orden del Día, a cargo del Secretario del Ayuntamiento: Q.I. Vidal Alexander Tass Salinas.
- 4.- Bienvenida y Exposición de Motivos, a cargo del Director de Finanzas: L.C.P. Jonny Eduardo Morales González.
- 5.- Presentación de los integrantes del COPLADEMUN por Ejes Temáticos a cargo del Director de Finanzas L.C.P. Jonny Eduardo Morales González.
- 6.- Toma de Protesta de Ley a los integrantes del COPLADEMUN, a cargo del Lic. José Luis Acuña Medina, Director de Planeación del COPLADET, en representación del Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General del Comité de Planeación del Estado de Tabasco.
- 7.- Mensaje por parte del Lic. JOSÉ LUIS ACUÑA MEDINA, Director de Planeación; en representación del Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General del Comité de Planeación del Estado de Tabasco.